

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**CVE-2022-5919** *Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.*

El artículo 56 del Estatuto de Autonomía para Cantabria constituye el marco normativo regulador básico del presupuesto de la Comunidad Autónoma, y establece los principios de competencia, unidad, anualidad y universalidad que deben regir la elaboración del mismo.

Por su parte, la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (LFC en adelante), contiene las normas aplicables a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en su Título II. En su articulado, se regulan, entre otros aspectos relacionados con los Presupuestos, los principios y reglas de programación y gestión presupuestaria, el objetivo de estabilidad, el contenido, elaboración y estructura de los presupuestos o los créditos y sus modificaciones. En concreto, el procedimiento de elaboración se desarrolla en el artículo 36, en cuyo apartado 2, se dispone que el procedimiento por el que se regirá la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se establecerá por Orden de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Asimismo, los artículos 37 al 41 de la misma norma regulan la documentación que será enviada al Parlamento de Cantabria y la determinación de la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF en adelante), guía todas las actuaciones en materia presupuestaria de las Administraciones Públicas hacia el logro de sus principios fundamentales: estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia de las Administraciones Públicas, eficacia y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

A través de la presente Orden, se dota de seguridad jurídica el proceso de elaboración del presupuesto, al regular la estructura del mismo y establecer las normas internas para su elaboración, proporcionando a los sujetos responsables de las distintas Consejerías la información necesaria para asegurar el correcto cumplimiento de los trámites y actuaciones a seguir.

La economía mundial se ha visto afectada seriamente desde 2020 por la crisis sanitaria del COVID-19 y por el importante incremento de los precios de las materias primas, agravado en 2022, por la guerra entre Rusia y Ucrania. Estos dos hechos están impactando, y seguirán haciéndolo en 2023, de forma inexorable en las cuentas públicas de todas las Administraciones Públicas y, por supuesto, también en las de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra política presupuestaria se enfrenta a un reto de proporciones mayúsculas, como es, corregir o atenuar los desequilibrios presupuestarios existentes y, asimismo, incentivar la recuperación económica buscando la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Además de lo anterior, la situación fiscal de las Administraciones Públicas es bastante incierta por lo que, además de perseguir la eficiente asignación de los recursos públicos y profundizar en las bases de la reactivación económica, es necesaria una actitud responsable de todos los agentes intervinientes en el proceso de elaboración presupuestaria con el objetivo de la sostenibilidad de las cuentas públicas autonómicas.

En estos momentos, existen muchas incógnitas que afectan al proceso de elaboración presupuestaria como es si el Congreso de los Diputados respaldará la suspensión de las reglas fiscales para 2023 tal y como propuso a los estados miembros la Comisión Europea en el mes de mayo, tampoco se conoce claramente la tasa de referencia de las mismas y, en especial, no se conoce aún el importe de las entregas a cuenta del Estado sujetas a liquidación posterior ni la evolución de los tributos propios, algo muy variable en la actual coyuntura económica.

En definitiva, teniendo en cuenta las circunstancias anteriores, de conformidad con la normativa aplicable y teniendo en cuenta los aspectos económicos anteriormente citados, esta Orden viene a desarrollar las normas relativas al procedimiento, documentación y plazos para la elaboración de los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2023 (PGCAC 2023 en adelante).

## 1. CRITERIOS DE PRESUPUESTACIÓN Y ÁMBITO INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

### 1.1 Criterios generales de presupuestación.

Los PGCAC 2023 se orientarán a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno en línea con los objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ODS en adelante), adecuarán sus ingresos y gastos al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera o a la tasa de referencia que determine el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Asimismo, se ajustará al límite de gasto no financiero, cuyo cálculo para el 2023 en la Comunidad Autónoma de Cantabria se realizará conforme a lo establecido en el artículo 12 de la LOEPSF y las directrices que lo desarrollan.

La asignación de los recursos disponibles entre los distintos programas de gasto tendrá como líneas fundamentales la creación de empleo, la calidad de los servicios públicos, la potenciación del bienestar y la cohesión social y territorial de la población cántabra y el compromiso con el medio rural, incluyendo el reto demográfico, así como potenciar la inversión productiva. Esta priorización se realizará con la garantía, en todo caso, de cobertura de los compromisos ya adquiridos y la realización de las actuaciones cofinanciadas con recursos de carácter finalista, tanto de la Unión Europea como de otras Administraciones Públicas y entes.

Por último, se buscará controlar la ejecución de los compromisos de financiación relacionados con los Fondos NEXT GENERATION, alineando el presupuesto para el 2023 para la consecución de los objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

### 1.2 Ámbito de aplicación y unidad de presupuestación.

Las normas contenidas en la presente orden serán de aplicación a todos los sujetos que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma según lo dispuesto en el artículo 2 de la LFC.

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

Los PGCAC 2023 integrarán:

a) El Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el que se integran los presupuestos del Parlamento de Cantabria y de los organismos autónomos: Servicio Cántabro de Salud, Servicio Cántabro de Empleo, Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo y Servicio de Emergencias de Cantabria.

b) El presupuesto de los organismos autónomos no recogidos en el epígrafe anterior.

c) El presupuesto de las sociedades mercantiles autonómicas.

d) El presupuesto de las fundaciones del Sector Público Autonómico.

e) El presupuesto de los fondos sin personalidad jurídica.

f) El presupuesto del resto de las Entidades del Sector Público Autonómico.

1.3 Los PGCAC 2023 se elaborarán teniendo como unidad de cuenta el euro, expresado en unidades, sin decimales.

## 2. ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA 2023.

2.1.- El Presupuesto de Ingresos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023 se estructura de acuerdo con la clasificación económica que se adjunta como Anexo I y de acuerdo a la resolución de 12 de abril de 2010 (BOC de 21 de abril de 2010).

2.2.- El Presupuesto de Gastos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023 se estructura de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Distribución orgánica por centros gestores, que son aquellas unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria (secciones y servicios), de conformidad con lo recogido en el Anexo II.

b) Ordenación funcional por programas presupuestarios de gasto, que se estructuran en grupos de programas, políticas de gasto y áreas de gasto, de acuerdo con la clasificación que contiene el Anexo III.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de LFC, en el anexo de objetivos y actividades se detallarán indicadores de valoración del grado de realización de los objetivos definidos en los programas presupuestarios, para, con posterioridad, poder formular un balance de resultados e informe de gestión del cumplimiento de los objetivos fijados. Este balance de resultados y el informe de gestión serán incorporados a la memoria de las correspondientes cuentas anuales, de acuerdo al artículo 121 de la LFC.

La Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera (DGTPPF en adelante), en coordinación con los Órganos Gestores, determinará los programas presupuestarios en los que se incluirán estos indicadores de valoración del cumplimiento de los objetivos fijados.

La DGTPPF podrá autorizar, a propuesta de los Órganos Gestores, la creación y supresión de programa de gasto, así como modificaciones en el código, denominación y contenido de los programas de gasto existentes, para adaptar la clasificación por programas a las necesidades de la gestión pública.

CVE-2022-5919

c) Ordenación por naturaleza económica, conforme a la clasificación que se adjunta en el Anexo IV y de acuerdo a la resolución de 12 de abril de 2010 (BOC de 21 de abril de 2010).

2.3.- Los presupuestos de ingresos y gastos de los Organismos Autónomos y resto del Sector Público Institucional a que se refieren respectivamente las letras b) a f) del artículo 2.2 de la presente Orden, se estructurarán atendiendo a los criterios específicos que se detallan a continuación.

a) La estructura del presupuesto de ingresos y gastos de los Organismos Autónomos, de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y del Consejo de la Juventud de Cantabria se configura en la forma establecida con carácter general.

b) Los entes pertenecientes al sector público empresarial y fundacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la LFC, así como los fondos carentes de personalidad jurídica, cumplimentarán y remitirán a la DGTPPF, a través de la Consejería a la que estén adscritos, a efectos de su inclusión en los Presupuestos Generales, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital, constituidos por la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Flujos de Efectivo respectivamente y el Balance de Situación, especificando para cada uno de ellos la liquidación del ejercicio 2021, avance del ejercicio 2022 y previsión del ejercicio 2023.

Asimismo, estos entes deberán formular un Programa de Actuación Plurianual según lo previsto en el artículo 63 de la LFC. Esta documentación se adaptará a los modelos incluidos en el Anexo V, de conformidad con lo indicado en la memoria explicativa objeto de publicación junto al citado Anexo.

2.4.- La Universidad de Cantabria enviará a DGTPPF una memoria explicativa de las líneas fundamentales de su Presupuesto para el ejercicio 2023, así como de las principales inversiones previstas para el ejercicio 2023 y siguientes, haciendo especial mención a aquellas financiadas con Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

### 3. FASES DE LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA PARA 2023.

3.1.- La DGTPPF coordinará con los órganos con competencia en la estimación de ingresos la elaboración de los Estados de Ingresos del Anteproyecto de PGCAC 2023, teniendo en cuenta la cuantía asignada a Cantabria por el Sistema de Financiación Autonómica (SFA) para 2023 (entregas a cuenta) y las propuestas de previsión de ingresos efectuadas.

En caso de no recibir comunicación de la Administración del Estado de los importes de las entregas a cuenta del SFA 2023, desde la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las estimaciones oportunas para reflejar estos importes en el estado de Ingresos incluyendo las medidas a adoptar en caso de desviaciones de cuantía importantes durante el ejercicio 2023.

3.2 Los Órganos Gestores cumplimentarán sus propuestas del Estado de Gastos mediante la mecanización de la información en la aplicación informática habilitada al efecto por la DGTPPF. El Estado de Gastos se consignará con el máximo nivel de desagregación cuando corresponda.

Asimismo, se mecanizarán informáticamente, y de acuerdo a las instrucciones que se remitan, los Anexos de Inversiones y de Programas de Gastos y sus objetivos anuales.

Concluido el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de Gastos para 2023, cada Órgano Gestor (Consejerías, Organismos Autónomos y resto de Entes Públicos Autonómicos con presupuestos limitativos) enviará una memoria explicativa de su Anteproyecto de Presupuestos a la DGTPPF. El contenido mínimo obligatorio de esta memoria hará mención a los siguientes extremos:

- a) Líneas de acción de cada Órgano Gestor para el ejercicio 2023.
- b) Proyectos de inversión (Capítulos 6 y 7 de Gastos) a iniciar en 2023 y con importe superior a 500.000 €.
- c) Información sobre la previsión de ingresos a recibir procedentes de los Fondos Next Generation en 2023 y previsión de principales gastos a ejecutar financiados con estos fondos.

Una vez recibida la documentación solicitada, la DGTPPF analizará la información recibida y, en coordinación con las Secretarías Generales de las Consejerías, ajustará los créditos y objetivos de los programas de gasto a la cifra que proceda.

Una vez elaborados, los Estados de Ingresos y Gastos se elevarán al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, quien someterá al acuerdo del Consejo de Gobierno el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2023 (PGCAC 2023).

#### 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

##### 4.1 Gastos de personal.

La Dirección General de Función Pública (DGFP en adelante), en coordinación con la DGTPPF, establecerá los criterios e instrucciones necesarias para la elaboración de los Gastos de Personal en el Anteproyecto de PGCAC 2023, comunicando los citados criterios e instrucciones a todos los Órganos competentes en materia de personal en la Comunidad Autónoma de Cantabria para su aplicación de forma coherente en cada ámbito competencial.

Como norma general, estos criterios e instrucciones buscarán una evolución sostenible de los gastos de personal y, específicamente, deberán evitar la consolidación de gastos coyunturales derivados de las necesidades extraordinarias ocasionadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

La DGTPPF realizará las comprobaciones pertinentes sobre la información aportada en la carga de los Gastos de Personal y, en caso necesario, propondrá las medidas correctoras en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales para 2023, en coordinación con los órganos competentes en materia de personal.

##### 4.2 Informe de impacto de género.

De acuerdo al artículo 36.2.d de la LFC, la Comisión para la integración de la perspectiva de género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrá como función elaborar un informe de evaluación del impacto de género del Anteproyecto de Ley de PGCAC 2023. Para la elaboración de este informe (también citado en el artículo 23 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres), esta comisión articulará el procedimiento y alcance de programas presupuestarios para la formulación del informe definitivo y lo remitirá a la DGTPPF, con toda la documentación necesaria, en los términos establecidos en el Decreto 8/2021, de 28 de enero, por el que se aprueban el contenido y las directrices procedimentales para la elaboración del informe de impacto de género.

##### 4.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS en adelante).

Por primera vez, la Comunidad Autónoma de Cantabria presentará informe de alineamiento de los Presupuestos Generales con los ODS de la Agenda 2030 firmada en la Asamblea General

de Naciones Unidas en septiembre de 2015. Desde la DGTPPF, se remitirán las instrucciones oportunas para incorporar el análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los ODS de la Agenda 2030.

#### 4.4 Consejo Económico y Social.

De acuerdo al artículo 6.1.e) de la Ley 8/2018, de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social de Cantabria, éste podrá formular aportaciones a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria hasta dos meses antes del plazo indicado para su remisión al Parlamento en el artículo 37.1 de la LFC.

Asimismo, y de acuerdo al artículo 6.1.b), el Consejo conocerá e informará el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo trasladado su informe tanto al Gobierno como al Parlamento de Cantabria.

#### 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL PARLAMENTO DE CANTABRIA Y ANÁLISIS DE LA MISMA.

Según lo establecido en el artículo 37 de la LFC, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, integrado por el articulado con sus anexos y los estados de ingresos y gastos, con el nivel de vinculación de créditos establecido en el artículo 43 de esta Ley, será remitido al Parlamento junto con la siguiente documentación complementaria:

a) Las memorias descriptivas de los programas de gasto y sus objetivos anuales que, incluirán, la fijación de indicadores del seguimiento de los objetivos definidos de acuerdo a lo recogido en el apartado 2.2.

b) Las memorias explicativas de los contenidos de cada Presupuesto, con especificación de las principales modificaciones que presenten en relación con los vigentes.

c) Un anexo con el desarrollo económico de los créditos, por centros gestores de gasto.

d) Un anexo, de carácter plurianual, de los proyectos de inversión pública.

e) La liquidación de los Presupuestos del año anterior y un avance de la liquidación del ejercicio corriente.

f) Los estados agregados o consolidados de los Presupuestos.

g) Un informe económico-financiero.

h) Una memoria de los beneficios fiscales.

Junto con esta documentación obligatoria se presentará la siguiente documentación:

a) Anexo de Personal.

b) Anexo de Patrimonio (reflejo del Inventario General de Bienes y Derechos).

c) Anexo de Inversiones.

d) En cumplimiento del principio de transparencia de la LOEPSF, se incluirá información pre-

cisa para relacionar el saldo presupuestario resultante en el Anteproyecto de PGCAC 2023 con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC) 2010 y asimismo, se incorporará la información necesaria para verificar que el Proyecto de PGCAC 2023 se ha elaborado para adecuar su ejecución al cumplimiento de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública o a la tasa de referencia que determine el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

e) El informe de evaluación del impacto de género del Anteproyecto de ley de PGCAC 2023 que recoge el artículo 36.2.d de la LFC.

f) El informe de alineamiento del proyecto de PGCAC 2023 con los Objetos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

## 6. NORMAS COMPLEMENTARIAS.

### 6.1 Apoyo Informático

Por la DGTPPF se ha creado la versión 10 de apoyo informático para el 2023 tomando como base los Presupuestos Generales actualmente vigentes. Los centros encargados de elaborar el Anteproyecto para el 2023 dispondrán de las versiones números 10 al 15, siendo ésta última la que conforme el Anteproyecto definitivo previo a la coordinación final por parte de la DGTPPF.

La Consejería que tenga adscrito algún organismo elaborará el Anteproyecto del mismo, tanto de ingresos como de gastos, a través del sistema informático creado por la DGTPPF.

### 6.2 Identificación de Destinatarios de determinados Créditos Presupuestarios.

Los Órganos Gestores identificarán en su Anteproyecto los destinatarios de las aportaciones dinerarias a Entes del Sector Público Autonómico con presupuestos integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las transferencias nominativas a otras Administraciones Públicas y las subvenciones nominativas, éstas últimas, con mención concisa al destino o finalidad del importe concedido.

Igualmente, en el caso de incremento de activos financieros (Capítulo 8) por aportación de capital a Entes del Sector Público, se identificará expresamente su destinatario y su finalidad, en especial, si se realiza para cubrir pérdidas.

### 6.3 Texto Articulado del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales

Las Consejerías deberán remitir a la DGTPPF las propuestas de texto, cuya inclusión en el articulado del Anteproyecto de Ley de PGCAC 2023 consideren procedentes. Las propuestas remitidas deberán ir acompañadas de una memoria justificativa.

En el caso de las "Normas sobre Gastos de Personal", la propuesta de texto para su inclusión en el articulado del Anteproyecto de Ley de PGCAC 2023 será íntegramente remitida por la DGFP, debiendo el resto de órganos gestores con competencia en personal enviar previamente sus propuestas a la DGFP.

### 6.4 Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Las propuestas a incluir en Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas se remitirán a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda con la siguiente documentación:

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- a) Informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
- b) Memoria de oportunidad en la que expresamente se recojan los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo común.
- c) Memoria económica en caso de que suponga impacto presupuestario, tanto en la vertiente de ingresos como de gastos. Esta documentación deberá ser remitida paralelamente a la DGTPPF.

#### 6.5 Desarrollo y Aclaración de Normas

Se autoriza a la DGTPPF para desarrollar y completar, si fuera necesario, la presente norma, tanto en lo que se refiere al contenido y definición de las clasificaciones económica, funcional y por programas, como en lo relativo a los documentos incluidos en los anexos, creando o sustituyendo los que se consideren necesarios, en función de las necesidades derivadas del proceso de elaboración de los PGCAC 2023.

#### 6.6 Contabilidad Nacional

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberá comunicar a la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera la relación actualizada de los Entes del Sector Público de la Administración General, especificando aquellos que consolidan a efectos de Contabilidad Nacional.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.-** Fechas límites para el envío de la documentación.

La documentación requerida por esta Orden, deberá ser enviada a la DGTPPF en las siguientes fechas límite:

1. El Informe Económico Financiero a elaborar por la Dirección General de Economía deberá estar elaborado y comunicado a la DGTPPF antes del viernes 14 de octubre de 2022.
2. La información sobre la estimación de ingresos, reflejado en el artículo 3.1 de la presente Orden, deberá de comunicarse a la DGTPPF, antes del 9 de septiembre de 2022.
3. La información sobre el Capítulo de Gastos de Personal incluidos en el artículo 4.1 deberá estar cargada en la aplicación informática de Presupuestos Generales antes del 16 de septiembre de 2022.
4. Los Estados de Gastos de las diferentes Secciones Presupuestarias, Organismos Autónomos y otros Entes Administrativos deberán cumplimentarse en la aplicación informática antes del 20 de septiembre de 2022.
5. Los Anexos de Inversiones y de Programas de Gasto y sus Objetivos Anuales (Objetivos/Actividades) deberán cumplimentarse informáticamente hasta el 14 de octubre de 2022.
6. La documentación a que hace referencia el artículo 2.3 se enviará con fecha límite del 10 de octubre de 2022 al buzón de correo electrónico de la Subdirección General de Presupuestos (presupuestos@cantabria.es).
7. La documentación de la Universidad de Cantabria a la que hace referencia el artículo 2.4 se enviará con fecha límite del 20 de octubre de 2022 al buzón de correo electrónico de la Subdirección General de Presupuestos (presupuestos@cantabria.es).

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

8. La memoria explicativa del Anteproyecto de Presupuestos Generales para 2023 de cada Centro Gestor (Consejerías, Organismos Autónomos y resto de Entes Públicos Autonómicos con presupuestos limitativos), prevista en el artículo 3.2 de la presente Orden, será enviada antes del 21 de octubre al buzón de correo electrónico de la Subdirección General de Presupuestos (presupuestos@cantabria.es).

10. La Comisión para la Integración de la perspectiva de género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, remitirá a la DGTPPF el informe previsto en el artículo 4.2 antes del 5 de octubre de 2022.

11. Las propuestas de texto para la inclusión en el articulado del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales según lo establecido en el artículo 6.3, serán enviadas a la DDGTPPF con la fecha límite del 10 de octubre de 2022.

12. Las propuestas a incluir en Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas a las que se refiere el artículo 6.4, se remitirán a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda con fecha límite el 30 de septiembre de 2022.

#### DISPOSICIONES FINALES.

Primera.- Se autoriza a la DGTPPF para:

a) Llevar a cabo las funciones de tratamiento de toda la información necesaria para la obtención del documento final del Anteproyecto de PGCAC 2023.

b) Dictar las normas y realizar las modificaciones que procedan en lo referente a la clasificación funcional, de programas y económica, así como a los criterios de imputación de gastos e ingresos.

c) Recabar los informes y estados justificativos necesarios para determinar con exactitud la realidad económico-financiera de los datos incluidos en el Presupuesto.

d) Dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo e interpretación de lo regulado en esta Orden.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de julio de 2022.  
La consejera de Economía y Hacienda,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

**ANEXO I**

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES</b>
<b>Artículo</b>	<b>10</b>	<b>SOBRE LA RENTA</b>
Concepto	103	TARIFA AUTONÓMICA IRPF
	10301	Entregas a cuenta Tarifa autonómica IRPF
	10302	Liquidación Tarifa Autonómica del IRPF devengada ejercicio corriente
<b>Artículo</b>	<b>11</b>	<b>SOBRE EL CAPITAL</b>
Concepto	110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
	11001	Sobre sucesiones
	11002	Sobre donaciones
Concepto	111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
Concepto	112	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO
<b>Artículo</b>	<b>12</b>	<b>COTIZACIONES SOCIALES</b>
Concepto	120	COTIZACIONES DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE FUNCIONARIOS
<b>Artículo</b>	<b>13</b>	<b>SOBRE ACTIVIDADES</b>
Concepto	131	PARTICIPACIÓN CUOTA PROVINCIAL
Concepto	132	PARTICIPACIÓN CUOTA NACIONAL
<b>Artículo</b>	<b>18</b>	<b>IMPUESTOS SUPRIMIDOS</b>
<b>CAPÍTULO</b>	<b>2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>
<b>Artículo</b>	<b>20</b>	<b>SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS</b>
Concepto	200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS
Concepto	201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
Concepto	202	OPERACIONES SOCIETARIAS
<b>Artículo</b>	<b>21</b>	<b>SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>
Concepto	210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
	21001	Entregas a cuenta Impuesto sobre el Valor Añadido
	21002	Liquidación Impuesto sobre el Valor Añadido
<b>Artículo</b>	<b>22</b>	<b>IMPUESTOS ESPECIALES</b>
Concepto	220	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS
	22001	Entregas a cuenta Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas
	22002	Liquidación Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas devengada ejercicio corriente
Concepto	221	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS
	22101	Entregas a cuenta Impuesto sobre Productos Intermedios
	22102	Liquidación Impuesto sobre Productos Intermedios devengada ejercicio corriente
Concepto	222	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA
	22201	Entregas a cuenta Impuesto sobre la Cerveza
	22202	Liquidación Impuesto sobre la Cerveza devengada ejercicio corriente
Concepto	223	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO
	22301	Entregas a cuenta Impuesto sobre las Labores del Tabaco

CVE-2022-5919

	22302	Liquidación Impuesto sobre las Labores del Tabaco devengada ejercicio corriente
Concepto	224	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
	22401	Entregas a cuenta Impuesto sobre Hidrocarburos
	22402	Liquidación Impuesto sobre Hidrocarburos devengada ejercicio corriente
Concepto	225	IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD
	22501	Entregas a cuenta Impuesto sobre la Electricidad
	22502	Liquidación Impuesto sobre la Electricidad devengada ejercicio corriente
Concepto	226	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
<b>Artículo</b>	<b>23</b>	<b>SOBRE EL JUEGO</b>
Concepto	230	SOBRE EL JUEGO DE BINGOS
Concepto	231	SOBRE EL JUEGO DE CASINOS
Concepto	232	SOBRE EL JUEGO DE MÁQUINAS RECREATIVAS
Concepto	233	SOBRE RIFAS, TÓMBOLAS, APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS
Concepto	234	SOBRE EL JUEGO ELECTRÓNICO
<b>Artículo</b>	<b>24</b>	<b>SOBRE ACTIVIDADES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE</b>
Concepto	240	SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS
Concepto	241	CANON DE SANEAMIENTO
<b>Artículo</b>	<b>28</b>	<b>OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS</b>
Concepto	289	Otros impuestos indirectos
<b>Artículo</b>	<b>29</b>	<b>IMPUESTOS Y OTRAS EXACCIONES EXTINGUIDAS</b>
<b>CAPÍTULO</b>	<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>
<b>Artículo</b>	<b>30</b>	<b>TASAS</b>
Concepto	300	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
Concepto	301	CONSEJERÍA DE SANIDAD
Concepto	302	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Concepto	303	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
	304	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Concepto	30401	Generales
	30402	De abastecimiento de agua
Concepto	305	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
	30501	Generales
	30502	De gestión final de residuos
	30503	Denominaciones y Marcas de Calidad
Concepto	306	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
	30601	Consejería de Economía y Hacienda
	30602	Generales administrativas
	30603	Generales de dirección de obra
Concepto	307	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO
Concepto	308	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Concepto	309	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Artículo</b>	<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>
Concepto	310	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
Concepto	311	CONSEJERÍA DE SANIDAD
	31101	Consejería de Sanidad

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

	31102	Servicio Cántabro de Salud
Concepto	312	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Concepto	313	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
		CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA,
Concepto	315	ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
	31501	Generales
	31502	Gestión y recogida de residuos urbanos
Concepto	319	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Artículo</b>	<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>
Concepto	321	ESTANCIAS EN HOSPITALES, RESIDENCIAS Y ANÁLOGOS
	322	ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA Y OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Concepto	323	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS
Concepto	329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>Artículo</b>	<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>
Concepto	331	CONSEJERÍA DE SANIDAD
Concepto	33101	Consejería de Sanidad
Concepto	33102	Servicio Cántabro de Salud
	335	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA,
Concepto		ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
<b>Artículo</b>	<b>34</b>	<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>
Concepto	342	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
<b>Artículo</b>	<b>38</b>	<b>REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</b>
Concepto	381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
	38101	Generales
	38102	Servicio Cántabro de Salud
	38103	Instituto Cántabro de Servicios Sociales
	38104	Servicio Cántabro de Empleo
Concepto	382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE
	38201	Generales
	38202	Servicio Cántabro de Salud
	38203	Instituto Cántabro de Servicios Sociales
	38204	Servicio Cántabro de Empleo
<b>Artículo</b>	<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>
Concepto	390	OTROS INGRESOS
Concepto	391	RECARGOS Y MULTAS
	39101	Sanciones administrativas
	39102	Recargos del periodo ejecutivo
	39103	Otros recargos y multas
	396	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTÓNOMO. COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, LEY 15/1987, DE 30 DE JUNIO.
Concepto	398	RECURSOS EVENTUALES
Concepto	399	INGRESOS DIVERSOS
<b>CAPÍTULO</b>	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>
<b>Artículo</b>	<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>
Concepto	401	CONSEJERÍA DE SANIDAD

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

Concepto	402	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Concepto	403	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
		CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA,
Concepto	405	ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Concepto	406	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
	40601	Fondo de Suficiencia
	40602	Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales
	40603	Reintegro aplazamiento liquidaciones
	40604	Previsión liquidación 2021
	40605	Fondo de Cooperación
	40616	Instituto Cántabro de Servicios Sociales
		Instituto Cántabro de Servicios Sociales. 0,7% del Impuesto sobre la
	40617	Renta de las Personas Físicas (IRPF)
Concepto	408	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Concepto	409	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Artículo</b>	<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>
Concepto	410	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
	411	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE
Concepto		CANTABRIA (CEARC)
Concepto	412	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Concepto	415	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	416	AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
Concepto		NUTRICIÓN (AECOSAN)
Concepto	417	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Concepto	419	OTROS ORGANISMOS
<b>Artículo</b>	<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
<b>Artículo</b>	<b>43</b>	<b>DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS</b>
<b>Artículo</b>	<b>44</b>	<b>DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>
Concepto	440	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
<b>Artículo</b>	<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>
Concepto	451	GOBIERNO DE CANTABRIA
<b>Artículo</b>	<b>46</b>	<b>DE ENTIDADES LOCALES</b>
<b>Artículo</b>	<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>
Concepto	471	DONATIVOS
	472	UNIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA)
Concepto		
<b>Artículo</b>	<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>
Concepto	481	DONATIVOS
<b>Artículo</b>	<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>
Concepto	490	EUROPA DIRECT
Concepto	491	FONDO EUROPEO VETERINARIO
Concepto	492	FONDO SOCIAL EUROPEO
Concepto	493	FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL (FEADER)
Concepto	494	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Concepto	495	MECANISMO EUROPEO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

	49501	Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
	49502	Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
		Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio
	49503	Ambiente
	49504	Consejería de Empleo y Políticas Sociales
	49505	Consejería de Educación y Formación Profesional
	49506	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio
	49507	Servicio Cántaro de Empleo
	49508	Instituto Cántabro de Servicios Sociales
Concepto	496	FONDOS REACT-UE 2021
	49601	Consejería de Economía y Hacienda
	49602	Consejería de Empleo y Políticas Sociales
	49603	Consejería de Educación y Formación Profesional
Concepto	499	OTROS FONDOS
<b>CAPÍTULO</b>	<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>
<b>Artículo</b>	<b>50</b>	<b>INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES</b>
Concepto	502	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
<b>Artículo</b>	<b>51</b>	<b>INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>
Concepto	518	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
<b>Artículo</b>	<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>
Concepto	520	INTERESES BANCARIOS
<b>Artículo</b>	<b>53</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>
	534	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES
Concepto		EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
Concepto	537	DIVIDENDOS DE EMPRESAS PRIVADAS
<b>Artículo</b>	<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>
Concepto	540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
<b>Artículo</b>	<b>55</b>	<b>PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>
Concepto	550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
	55002	Estación de autobuses y Ciudad del Transportista
	55005	Inspección Técnica de Vehículos ITV Raos
	55006	Servicio Cántabro de Salud
	55007	Consejería de Sanidad
	55008	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo
	55009	Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
	55010	Instituto Cántabro de Servicios Sociales
Concepto	551	APROVECHAMIENTOS FORESTALES
<b>Artículo</b>	<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>
	591	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
<b>CAPÍTULO</b>	<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>
<b>Artículo</b>	<b>60</b>	<b>DE TERRENOS</b>
Concepto	601	VENTA DE FINCAS RÚSTICAS
<b>Artículo</b>	<b>61</b>	<b>DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES</b>
Concepto	611	VENTAS
	61101	Generales bienes patrimoniales
	61102	Polígonos industriales

	61103	Inversiones reales Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo
<b>Artículo</b>	<b>68</b>	<b>REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>
Concepto	681	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
	68101	Generales
	68102	Liquidación deudas de convenios relativos al Fondo de Derribos de los municipios de Piélagos y Argoños
Concepto	682	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE
<b>CAPÍTULO</b>	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>
<b>Artículo</b>	<b>70</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>
Concepto	701	CONSEJERÍA DE SANIDAD
	70101	Consejería de Sanidad
	70102	Hospital Universitario Marqués de Valdecilla
Concepto	703	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
Concepto	704	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
Concepto	705	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Concepto	706	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
	70601	Fondo Complementario
	70602	Fondo de Compensación
	70603	Fondo de Compensación ejercicios cerrados
Concepto	708	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
Concepto	<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>
Concepto	<b>72</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>
Concepto	<b>73</b>	<b>DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS</b>
<b>Artículo</b>	<b>74</b>	<b>DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>
<b>Artículo</b>	<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>
Concepto	751	GOBIERNO DE CANTABRIA
<b>Artículo</b>	<b>76</b>	<b>DE ENTIDADES LOCALES</b>
Concepto	760	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS
Concepto	<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>
Concepto	<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>
Concepto	<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>
Concepto	791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Concepto	792	FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)
Concepto	793	FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL (FEADER)
		FONDOS MECANISMO EUROPEO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
Concepto	795	
	79501	Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
	79502	Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
	79503	Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo
		Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
	79504	
	79505	Consejería de Empleo y Políticas Sociales
	79506	Consejería de Educación y Formación Profesional

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

	79507	Consejería de Sanidad
	79508	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio
	79509	Servicio Cántabro de Salud
	79510	Servicio Cántaro de Empleo
	79511	Instituto Cántabro de Servicios Sociales
Concepto	796	FONDOS REACT-UE 2021
	79601	Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
	79602	Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte
	79603	Consejería de Economía y Hacienda
	79604	Consejería de Educación y Formación Profesional
	79605	Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio
	79606	Servicio Cántabro de Salud
	79607	Servicio de Emergencias de Cantabria
Concepto	799	OTROS FONDOS
Artículo	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>
Artículo	<b>80</b>	<b>ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO</b>
Artículo	<b>81</b>	<b>ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>
Artículo	<b>82</b>	<b>REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO</b>
Artículo	<b>83</b>	<b>REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>
Concepto	831	AMORTIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDAS
	83101	Servicio Cántabro de Salud
Concepto	832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL
	83201	Administración General
	83202	Servicio Cántabro de Salud
	83203	Instituto Cántabro de Servicios Sociales
	83204	Personal docente
	83205	Dirección General de Justicia
Concepto	833	AMORTIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDAS SOCIALES
Artículo	<b>84</b>	<b>DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FINANZAS</b>
Artículo	<b>85</b>	<b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>
Artículo	<b>86</b>	<b>ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO</b>
Artículo	<b>87</b>	<b>REMANENTE DE TESORERÍA</b>
Concepto	870	REMANENTE DE TESORERÍA
CAPÍTULO	<b>88</b>	<b>REINTEGROS</b>
Concepto	880	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
Artículo	<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>
Artículo	<b>90</b>	<b>EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL</b>
Artículo	<b>91</b>	<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL</b>
Concepto	911	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
Artículo	<b>92</b>	<b>EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA</b>
Artículo	<b>93</b>	<b>PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>
Artículo	<b>94</b>	<b>DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS</b>
Artículo	<b>95</b>	<b>BENEFICIO POR ACUÑACIÓN DE MONEDA</b>

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

## ANEXO II

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- SECCIÓN 01 PARLAMENTO DE CANTABRIA**  
SERVICIO 00 PARLAMENTO DE CANTABRIA
- SECCIÓN 02 PRESIDENCIA. INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR**  
SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO  
SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
SERVICIO 11 DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y TECNOLOGÍA  
SERVICIO 12 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
- SECCIÓN 03 UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE**  
SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN CULTURAL  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA  
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y MUJER  
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
- SECCIÓN 04 OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**  
SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS  
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
- SECCIÓN 05 DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL  
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DEL BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
- SECCIÓN 06 ECONOMÍA Y HACIENDA**  
SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CVE-2022-5919

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS  
SERVICIO 05 INTERVENCIÓN GENERAL  
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

**SECCIÓN 07 EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES**

SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

**SECCIÓN 09 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE  
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA  
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

**SECCIÓN 10 SANIDAD**

SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, FARMACIA E INSPECCIÓN  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LOS USUARIOS

**SECCIÓN 11 SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

SERVICIO 00 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
SERVICIO 10 GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA  
SERVICIO 20 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1  
SERVICIO 21 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4  
SERVICIO 22 GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2

**SECCIÓN 12 INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO**

SERVICIO 00 CONSEJERÍA  
SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS  
SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL  
SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO  
SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

**SECCIÓN 13 SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

SERVICIO 00 SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**SECCIÓN 14 DEUDA PÚBLICA**

SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

**SECCIÓN 15 INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
SERVICIO 00 INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**SECCIÓN 16 INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES**  
SERVICIO 00 INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**SECCIÓN 17 SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA**  
SERVICIO 00 SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES CON CONSIDERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA**  
SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**  
SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES

**OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA**  
SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES

**INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA**  
SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES

**AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES

**CONSEJO DE LA JUVENTUD**  
SERVICIO 01 SERVICIOS GENERALES

### ANEXO III

#### CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTO

La estructura de programas diferenciará los programas de carácter finalista, de los programas instrumentales y de gestión. Esta diferenciación se establece con el cuarto carácter del código de programas: las letras <A> a <L> identificarán a los programas finalistas y las letras <M> a <Z> a los instrumentales y de gestión

#### AREAS DE GASTO 1:SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

##### 11 JUSTICIA

##### 112 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### **112M ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

##### 113 REGISTROS

##### 12 DEFENSA

##### 121 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEFENSA

##### 122 FUERZAS ARMADAS

##### 13 SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

##### 131 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

##### 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

##### 133 INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

##### 134 PROTECCIÓN CIVIL

##### **134M PROTECCIÓN CIVIL**

##### **134N EMERGENCIAS**

##### 135 PROTECCIÓN DE DATOS

##### 14 POLÍTICA EXTERIOR

##### 140 FONDOS NEXT GENERATION

##### **140A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)**

##### **140B REACT-UE**

##### 141 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES

##### **141M ASUNTOS EUROPEOS**

##### 142 ACCIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

##### 143 COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

##### **143A COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

##### 144 COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

**AREAS DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**21 PENSIONES**

- 211 PENSIONES CONTRIBUTIVAS
- 212 PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS
- 219 GESTIÓN DE PENSIONES

**22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS**

- 221 PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 222 PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO
- 223 PRESTACIONES DE GARANTÍA SALARIAL

**23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**231 ACCIÓN SOCIAL**

- 231A PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES**
- 231B PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**
- 231C ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**
- 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**
- 231E POLÍTICAS SOCIALES**
- 231M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENREALES DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES**

**232 PROMOCIÓN SOCIAL**

- 232A PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD**
- 232B FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**
- 232C FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES**
- 232D FOMENTO DE LA NATALIDAD**

**24 FOMENTO DEL EMPLEO**

**241 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA INSERCIÓN LABORAL**

- 241A FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL**
- 241M PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL**
- 241N INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL**
- 241O PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL**

**25 DESEMPLEO**

**251 ASISTENCIA AL DESEMPLEO**

**26 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN**

**261 ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN**

- 261A ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA**
- 261M ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
- 261N PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

**29 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**291 GESTIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**AREAS DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE**

**31 SANIDAD**

**311 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD**

**311A TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RELACIONES CON LAS PERSONAS USUARIAS**

**311M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD**

**311N ORDENACIÓN, FORMACION E INSPECCIÓN SANITARIA**

**311O FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO**

**312 HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD**

**312A ASISTENCIA SANITARIA**

**312M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

**313 ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD**

**313A SALUD PÚBLICA**

**32 EDUCACIÓN**

**321 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**321M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**321N PERSONAL NO DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

**321O PERSONAL DOCENTE**

**322 ENSEÑANZA**

**322A GESTIÓN DE CENTROS**

**322B ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**322C PROYECTO COMILLAS**

**323 PROMOCIÓN EDUCATIVA**

**323A INNOVACIÓN**

**324 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**

**324A FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE**

**33 CULTURA**

**331 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE**

**331M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE**

**332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

**332A CENTROS CULTURALES**

**332B SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS**

**333 MUSEOS Y ARTES PLÁSTICAS**

**334 PROMOCIÓN CULTURAL**

**334A GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL**

**335 ARTES ESCÉNICAS**

**336 DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA**

**336A FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**337 ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

**337A PATRIMONIO CULTURAL**

**AREAS DE GASTO 4 : ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO**

41 AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

411 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**411M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO RURAL,  
GANADERIA,PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

412 MEJORAS DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

**412A ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

**412B REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES**

413 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL AGROALIMENTARIA Y CALIDAD ALIMENTARIA

**413A DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y  
COOPERACIÓN AGRARIA**

**413B OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA**

414 DESARROLLO RURAL

**414A AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL**

**414B PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL SECTOR AGRARIO**

415 PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS PESQUEROS Y MEJORA DE ESTRUCTURAS

**415A DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO**

416 PREVISIÓN DE RIESGOS EN LAS PRODUCCIONES AGRARIA Y PESQUERAS

42 INDUSTRIA Y ENERGÍA

421 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA INDUSTRIA Y LA ENERGÍA

**421M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA,  
TRANSPORTE Y COMERCIO**

422 RECONVERSIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL

**422A APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA**

423 FOMENTO DE LA MINERÍA Y DE LAS COMARCAS MINERAS

424 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD NUCLEAR

425 ORDENACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

43 COMERCIO, TURISMO Y PYMES

431 COMERCIO

**431A COMERCIO**

432 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

**432A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO**

433 DESARROLLO EMPRESARIAL

44 SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

441 SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

45 INFRAESTRUCTURAS

451 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

**451N DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

452 RECURSOS HIDRÁULICOS

**452A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO**

453 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE

**453A ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

**453B ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS  
AUTONÓMICAS**

**453C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS  
TELECOMUNICACIONES**

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 454 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO
  - 454A GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA**
- 455 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE AÉREO
  - 455A FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL**
- 456 ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES
  - 456A CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE AVENIDAS**
  - 456B CALIDAD AMBIENTAL**
  - 456C PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES**
  - 456D CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
- 457 ACTUACIONES EN COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN
- 458 ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL
  - 458A ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL**
- 46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
  - 461 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
    - 461A INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL**
    - 461B INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**
    - 461C INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA**
  - 462 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
    - 462A INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**
  - 463 INVESTIGACIÓN BÁSICA
  - 464 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA DEFENSA
  - 465 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA SALUD
  - 466 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN
  - 467 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN OTROS SECTORES
- 49 OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
  - 491 COMUNICACIONES
    - 491M TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
  - 492 DEFENSA DE LA COMPETENCIA
    - 492M DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**
  - 493 ORDENACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO
  - 494 RELACIONES LABORALES
    - 494M RELACIONES LABORALES**
    - 494N SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
  - 495 CARTOGRAFÍA, METEOROLOGÍA Y METROLOGÍA
  - 496 AMBITO LOCAL
    - 496M ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR**

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

## AREAS DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

### 91 ALTA DIRECCIÓN

#### 911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

##### **911M ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

#### 912 ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

##### **912M PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA**

### 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

#### 921 ADMINISTRACIÓN GENERAL

##### **921M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR**

##### **921N DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

##### **921O MANTENIMIENTO**

##### **921P PUBLICACIONES OFICIALES**

##### **921Q ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA**

##### **921S CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA**

#### 922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 923 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### **923M DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 929 IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN

##### **929M IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS**

##### **929N FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

### 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

#### 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL

##### **931A INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA**

##### **931M PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**

##### **931N CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA**

##### **931O GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA**

#### 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO

##### **932A APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

### 94 TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### 942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES

#### 943 RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA

### 95 DEUDA PÚBLICA

#### 951 DEUDA PÚBLICA

##### **951M DEUDA PÚBLICA**

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

#### ANEXO IV

##### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS

##### ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>
<b>Artículo 10</b>	<b>ALTOS CARGOS</b>
Concepto 100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES
100.07	Director/a Gerente
100.08	Subdirector/a
Concepto 125	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
125.08	Carrera profesional
<b>Artículo 13</b>	<b>LABORALES</b>
Concepto 131	LABORAL EVENTUAL
131.03	Otras complementos
<b>Artículo 14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>
Concepto 143	OTRO PERSONAL
143.10	Movilidad vialidad invernal
143.50	Fondo Extraordinario
143.51	Intensificación de la actividad investigadora del personal estatutario
143.89	Acuerdos retributivos y adopción de medidas de reorganización
143.90	Personal integrado SEMCA
Concepto 155	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO FACTOR VARIABLE
155.05	Programa de Optimización del Rendimiento
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>Artículo 20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>
Concepto 209	CÁNONES
209.01	Cánones por arrendamiento operativo
<b>Artículo 21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>
Concepto 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
213.01	Generales
213.02	Extensión banda ancha
213.03	Zonas blancas de telecomunicaciones
Concepto 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN
216.01	Equipos procesos de la información
216.02	Sistemas informáticos, labores integrales y Operación (SILIO)
<b>Artículo 22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>
Concepto 221	SUMINISTROS
221.07	Material no sanitario para consumo y reposición
221.09	Instrumental y pequeño utillaje no sanitario
221.13	Suministros de infraestructura y bienes naturales
221.14	Material para actuaciones de emergencias
221.17	Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la implantación del tacógrafo digital

CVE-2022-5919

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 221.60 Productos farmacéuticos
- 221.61 Hemoderivados
- 221.62 Productos farmacéuticos de uso hospitalario
- 221.63 Instrumental y pequeño utillaje sanitario
- 221.64 Implantes
- 221.65 Material de laboratorio
- 221.66 Material de radiología
- 221.67 Material de medicina nuclear
- 221.68 Banco de Sangre
- 221.69 Otro material sanitario
- 221.70 Gastos de comunidad, derramas y gastos compartidos
- 221.71 Material para la conservación del Patrimonio Cultural
- 221.72 Suministro de reactivos químicos, alguicidas y productos fitosanitarios
- Concepto 224 PRIMAS DE SEGUROS
- 224.04 Seguro de responsabilidad civil acciones formativas
- Concepto 226 GASTOS DIVERSOS
- 226.10 Tribunal del Jurado
- 226.11 Realización de cursos y actividades del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC)
- 226.12 Realización de cursos y actividades de la Escuela Regional de Policía Local de Cantabria
- 226.13 Obligaciones de ejercicios anteriores
- 226.14 Prevención de Riesgos Laborales
- 226.17 Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes. Registradores de la propiedad. Recaudadores
- 226.18 Junta Arbitral de Consumo
- 226.19 Material Centro de Medicina Deportiva
- 226.21 Actuaciones derivadas de actividades deportivas
- 226.22 Junta Arbitral del Transporte
- 226.23 Programas de capacitación e incorporación
- 226.27 Procedimientos de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación
- 226.28 Perfeccionamiento técnico de especialistas y docentes en programas de fomento del empleo y de formación profesional para el empleo
- 226.31 Realización de cursos y actividades de la Escuela de Protección Civil de Cantabria
- 226.32 Convenio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- 226.34 Programas de Innovación y Cultura Emprendedora
- 226.35 Participación, promoción y desarrollo en Formación Profesional
- 226.36 Actuaciones en el Centro de Investigación y Formación en Electricidad y Electrónica
- 226.37 Realización de cursos y actividades de Administración Local
- 226.38 Olimpiadas escolares
- 226.42 Programa Especial atención al deporte (ESPADE)

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 226.43 Realización de cursos y actividades del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC). Formación propia
- 226.44 Coste del servicio de recaudación de ingresos AEAT
- Concepto 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
- 227.03 Servicios de mediación y derecho colaborativo
- 227.07 Asistencia integral mediante helicóptero para actuaciones de protección civil
- 227.08 Asistencia sanitaria helicóptero, rescates en cuevas, formación y otras de protección civil
- 227.10 Publicaciones informativas
- 227.11 Gestión y tratamiento de residuos y gestión de puntos limpios
- 227.12 Gestión de infraestructuras de saneamiento
- 227.13 Gestión de infraestructuras de abastecimiento
- 227.14 Servicio de comedor
- 227.15 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior
- 227.18 Mejora de razas puras
- 227.19 Servicios complementarios centros culturales
- 227.20 Servicios complementarios archivos y bibliotecas
- 227.21 Expedición de títulos
- 227.22 Acompañamiento Primaria y Secundaria/MEC
- 227.23 Programa de educación medioambiental
- 227.26 Campaña de escolarización
- 227.27 Campaña de becas
- 227.28 Servicio de apoyo a la educación infantil
- 227.30 Actuación global integrada del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV)
- 227.31 Eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo
- 227.32 Eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil 2014-2020. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo
- 227.33 Servicio de apoyo a escuelas-hogar y residencias
- 227.34 Apoyo informático
- 227.38 Calificación crediticia rating
- 227.40 Acciones para el seguimiento, control y evaluación de la formación profesional para el empleo
- 227.41 Cursos de formación en el sector marítimo pesquero
- 227.42 Servicio de transporte sanitario
- 227.43 Servicio de lavandería y lencería
- 227.44 Residuos
- 227.45 Servicio de teleoperación, central telefónica y similares
- 227.46 Programas de Innovación y Cultura Emprendedora
- 227.47 Participación, promoción y desarrollo en Formación Profesional
- 227.48 Programa de atención educativa en períodos no lectivos
- 227.49 Servicios de accesibilidad a la justicia

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 227.50 Servicios a Entidades Locales Menores
- 227.51 Gestión y tratamiento de residuos
- 227.52 Prestación de los servicios del Gobierno de Cantabria en Bruselas
- 227.53 Cuota redes europeas
- 227.54 Difusión de la formación profesional para el empleo
- 227.55 Programa de ayudantes de lenguas de origen
- 227.57 Programas enseñanzas deportivas
- 227.58 Acreditaciones de laboratorio
- 227.59 Mantenimiento en cuevas
- 227.60 Servicio de atención al teléfono de emergencias
- 227.61 Pruebas de reconocimientos médicos docentes
  
- 227.62 Actividades de protección, reinserción y prevención de delincuencia de menores
  
- 227.63 Plan de movilidad educativa en zonas rurales
- 227.64 Servicios domiciliarios
- 227.65 Gestión Fondo Recuperación y Resiliencia Next Generation
- Concepto 228 OTROS GASTOS CORRIENTES
  - 228.01 Recogida de cadáveres de explotación agraria
  - 228.02 Funcionamiento órganos y comisiones
  - 228.03 Comisión para la puesta en funcionamiento del Centro para la promoción de la mujer en Cantabria
- Concepto 229 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS
  - 229.01 Centros docentes
  - 229.02 Consejo Escolar de Cantabria
  - 229.03 Programas de Formación Profesional
  - 229.05 Programa de gratuidad de libros de texto
  - 229.06 Gastos de funcionamiento de Centros. Innovación educativa y transformación
- Artículo 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**
  - Concepto 230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN
    - 230.01 Diputados Regionales
    - 230.02 Funcionarios
  - Concepto 233 OTRAS INDEMNIZACIONES
    - 233.01 Cursos del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC)
    - 233.02 Cursos de la Escuela Regional de Policía Local de Cantabria
    - 233.03 Cursos de la Escuela de Protección Civil de Cantabria
    - 233.04 Cursos de Administración Local
    - 233.05 Cursos del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC). Formación propia
- Artículo 26 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS**
  - Concepto 268 OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
    - 268.04 Reintegro de gastos a mutuas de accidente de trabajo
- Artículo 31 DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL**
  - Concepto 310 INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS
    - 310.01 De la Deuda Pública

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

	310.02	Campus de Excelencia Internacional
	310.03	Cancelación derivados
<b>Artículo</b>	<b>35</b>	<b>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>
Concepto	352	INTERESES DE DEMORA
	352.10	Intereses de demora por sentencia judicial
	352.20	Intereses de demora en vía administrativa
	352.50	Anatocismo derivado de gastos corrientes
<b>CAPÍTULO</b>	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>
<b>Artículo</b>	<b>40</b>	<b>A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>
Concepto	400	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
		CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
Concepto	401	EDUCACIÓN A DISTANCIA
Concepto	402	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO
<b>Artículo</b>	<b>41</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>
	411	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE
Concepto	411	CANTABRIA
Concepto	412	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
Concepto	413	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
Concepto	414	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
<b>Artículo</b>	<b>43</b>	<b>A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS</b>
Concepto	431	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA
	432	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
Concepto	432	(AECID)
Concepto	433	CONSORCIO RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES
Concepto	434	FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
Concepto	435	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA
<b>Artículo</b>	<b>44</b>	<b>A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES,</b>
		<b>FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO.</b>
Concepto	440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS
	440.01	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.
	440.02	Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.
	440.03	Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.
	440.04	Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.
	440.05	El Soplao, S.L.
	440.06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.
	440.07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.
	440.08	Suelo Industrial de Cantabria, S.L.
	440.09	Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.
	440.10	Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.
	440.11	Hospital Virtual Valdecilla, S.L.
	440.12	Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.
	440.13	Ciudad de Transportes de Santander, S.A.
	440.14	Sociedad Regional de Educación, S.L.
Concepto	442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 442.01 Fundación Marqués de Valdecilla
- 442.02 Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social
- 442.03 Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria
- 442.04 Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria
- 442.05 Fundación Fondo Cantabria Cooperera
- 442.06 Fundación Festival Internacional de Santander
- 442.07 Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria
- 442.08 Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica
- 442.09 Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla
- 442.10 Fundación Camino Lebaniego
- Concepto 443 **UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA**
  - 443.01 Programa Suficiencia Financiera
  - 443.02 Complementos retributivos autonómicos
  - 443.03 Programa Regional de becas
  - 443.04 Programa de internacionalización
  - 443.05 Programa de compensación por exención de precios públicos
- Concepto 445 **PLAN REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO**
- Concepto 447 **A OTROS ENTES AUTONÓMICOS**
  - 447.01 Agencia Cántabra de Administración Tributaria
  - 447.02 Instituto de Finanzas de Cantabria
  - 447.03 Consejo de la Juventud de Cantabria
- Concepto 448 **A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO**
  - 448.01 Garantía Juvenil. Prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público autonómico. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Programa Operativo de Empleo Juvenil
- Artículo 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
- Concepto 451 **CONSORCIO PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA**
- Artículo 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**
- Concepto 483 **BECAS**
  - 483.01 Becas de formación e investigación
  - 483.02 Programa de Ayudantía lingüística
  - 483.03 Beca a deportistas cántabros que hayan obtenido grandes resultados a nivel nacional e internacional
- Artículo 49 AL EXTERIOR**
- Concepto 491 **COOPERACIÓN DIRECTA**
- CAPÍTULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**
- Artículo 50 DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS**
- Concepto 500 **FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
- CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES**
- Artículo 60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**
- Concepto 600 **CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 600.08 Encomienda de gestión a GESVICAN, S.L.
  - 600.09 Red de caminos rurales y dotaciones comunales
  - 600.10 Concentración parcelaria y pequeños regadíos
  - 600.11 Electrificación municipios
  - 600.12 Planes de las zonas a revitalizar de Cantabria
  
  - 600.13 Ejecución sentencias judiciales. Obligaciones de ejercicios anteriores
  - 600.14 Restauración de bosques
  - 600.15 Tratamientos silvícolas y ordenación de montes
  - 600.16 Prevención y lucha contra incendios en montes públicos
  - 600.17 Mejora de infraestructuras viarias en montes
  - 600.18 Actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales
  - 600.19 Protección fauna y flora silvestres
  - 600.20 Gestión de recursos piscícolas y continentales
  - 600.21 Gestión de recursos cinegéticos
  - 600.26 Pabellón Deportivo del IES La Marina de Santa Cruz de Bezana
- Concepto 601 CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES
- 601.09 Red de caminos rurales y dotaciones de comunales
  - 601.10 Concentración parcelaria y pequeños regadíos
  - 601.11 Electrificación municipios
  - 601.12 Planes de las zonas a revitalizar de Cantabria
  - 601.14 Restauración de bosques
  - 601.15 Tratamientos silvícolas y ordenación de montes
  - 601.16 Prevención y lucha contra incendios en montes públicos
  - 601.17 Mejora de infraestructuras viarias en montes
  - 601.18 Actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales
  - 601.19 Protección fauna y flora silvestres
  - 601.20 Gestión de recursos piscícolas y continentales
  - 601.21 Gestión de recursos cinegéticos
  - 601.22 Desarrollo de destino inteligentes
- Artículo 61 **INVERSIÓN DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**
- Concepto 610 CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
- 610.09 Red de caminos rurales y dotaciones de comunales
  - 610.10 Concentración parcelaria y pequeños regadíos
  - 610.11 Electrificación municipios
  - 610.12 Planes de las zonas a revitalizar de Cantabria
  - 610.14 Restauración de bosques
  - 610.15 Tratamientos silvícolas y ordenación de montes
  - 610.16 Prevención y lucha contra incendios en montes públicos
  - 610.17 Mejora de infraestructuras viarias en montes
  - 610.18 Actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales
  - 610.19 Protección fauna y flora silvestres
  - 610.20 Gestión de recursos piscícolas y continentales
  - 610.21 Gestión de recursos cinegéticos

	610.23	Mantenimiento de cuevas prehistóricas
	610.28	Ejecución forzosa. Acciones de ejecución subsidiaria
Concepto	611	CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A OTRAS ADMINISTRACIONES
	611.09	Red de caminos rurales y dotaciones de comunales
	611.10	Concentración parcelaria y pequeños regadíos
	611.14	Restauración de bosques
	611.15	Tratamientos silvícolas y ordenación de montes
	611.16	Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales
	611.17	Mejora de infraestructuras viarias en montes
	611.18	Actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos
	611.19	Protección fauna y flora silvestres
	611.20	Gestión de recursos piscícolas
	611.21	Gestión de recursos cinegéticos
	611.23	Estrategia regional de especies exóticas invasoras
	611.24	Plan de gestión del lobo
		Gestión de Zonas Especiales de Conservación y Zonas de Especial Protección
	611.25	para las Aves Red Natura
	611.27	Parque Nacional de los Picos de Europa
	611.28	Ejecución forzosa. Acciones de ejecución subsidiaria
Artículo	62	<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>
Concepto	626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
	626.01	Equipamiento tecnológico Next Generation
	626.02	Plataforma de gestión educativa Yedra
	626.03	Dotación equipos informáticos y redes de comunicación centros
	626.04	Equipos para procesos de información. Programa de Innovación y Proyectos Europeos
Concepto	627	ADQUISICIONES DE FONDOS
	627.01	Bibliográficos
	627.02	Obras de arte
	627.03	Otros fondos
Artículo	63	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>
Concepto	636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
	636.01	Reposición SW y HW entornos corporativos
	636.02	Mastín-CAU Justicia-OSIRIS
	636.99	Otros equipos para procesos de información
Artículo	64	<b>GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>
Concepto	640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
	640.01	Implementación, ejecución y seguimiento de Estrategias, Planes y/o Programas específicos
	640.02	Prevención de riesgos laborales
	640.03	Campañas de promoción, congresos, cursos, jornadas, exposiciones, ferias y certámenes
	640.04	Investigación y desarrollo

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 640.05 Desarrollo de Proyectos Europeos
  - 640.06 Estudios y trabajos técnicos
  - 640.07 Acreditaciones, Propiedad industrial, intelectual, concesiones administrativas
  - 640.08 Oficina de Intermediación Hipotecaria. Fondo de Emergencia Habitacional
  - 640.09 Convenios
  - 640.10 Oficina de Emancipación Juvenil y Escuela de jóvenes emprendedores de Cantabria
  - 640.11 Electrificación municipal
  - 640.12 Plan de actualización de aplicativos de la Inspección Médica
  - 640.14 Estrategia de Transversalidad de Género
  - 640.15 Programas internacionales de evaluación
  - 640.16 Patrimonio de Cantabria en las aulas
  - 640.17 Proyecto de Educación Inclusiva
  - 640.18 Promoción y fomento de la innovación, de la cultura emprendedora y de la Formación Profesional y Edu
  - 640.19 Edición, coedición, distribuciones y publicaciones
  - 640.20 Proyecto Europeo INTERREG CultureScape
  - 640.21 Programas de inmersión lingüística
  - 640.22 Pruebas estandarizadas de inglés
  - 640.23 Evaluaciones Educativas Nacionales
  - 640.99 Otros
- CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**
- Artículo 70 A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**
- Concepto 701 CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
- Concepto 702 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO
- Artículo 71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**
- 711 CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA
- Concepto 712 OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
- Concepto 713 INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
- Concepto 714 CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- Concepto 715 FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)
- Artículo 73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**
- Concepto 735 INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA
- Artículo 74 A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**
- Concepto 740 A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS
- 740.01 Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.
  - 740.02 Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.
  - 740.03 Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.
  - 740.04 Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.
  - 740.05 El Soplao, S.L.
  - 740.06 Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

- 740.07 Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.
- 740.08 Suelo Industrial de Cantabria, S.L.
- 740.09 Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.
- 740.10 Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.
- 740.11 Hospital Virtual Valdecilla, S.L.
- 740.12 Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.
- 740.13 Ciudad de Transportes de Santander, S.A.
- 740.14 Sociedad Regional de Educación, S.L.
- Concepto 742 A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS
  - 742.01 Fundación Marqués de Valdecilla
  - 742.02 Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social
  - 742.03 Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria
  - 742.04 Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria
  - 742.05 Fundación Fondo Cantabria Coopera
  - 742.06 Fundación Festival Internacional de Santander
  - 742.07 Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria
  - 742.08 Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica
  - 742.09 Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla
  - 742.10 Fundación Camino Lebaniego
- Concepto 743 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA
  - 743.01 Programa de Apoyo a la Investigación
  - 743.02 Programa de obras y equipamiento docente
- Concepto 747 A OTROS ENTES AUTONÓMICOS
  - 747.01 Agencia Cántabra de Administración Tributaria
  - 747.02 Instituto de Finanzas de Cantabria
  - 747.03 Consejo de la Juventud de Cantabria
- Artículo 75 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
- Concepto 751 CONSORCIO PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA
- Artículo 79 AL EXTERIOR**
- Concepto 791 COOPERACIÓN DIRECTA
- Artículo 85 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO**
- Concepto 850 ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
  - 850.01 Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.
  - 850.02 Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.
  - 850.03 Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.
  - 850.04 Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.
  - 850.05 El Soplao, S.L.
  - 850.06 Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.
  - 850.07 Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.
  - 850.08 Suelo Industrial de Cantabria, S.L.
  - 850.09 Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.
  - 850.10 Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.
  - 850.11 Hospital Virtual Valdecilla, S.L.
  - 850.12 Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.
  - 850.13 Ciudad de Transportes de Santander, S.A.

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

	850.14	Sociedad Regional de Educación, S.L.
<b>Artículo</b>	<b>87</b>	<b>APORTACIONES PATRIMONIALES</b>
<b>Concepto</b>	870	APORTACIONES PATRIMONIALES
	870.01	Fundación Marqués de Valdecilla
	870.02	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social
	870.03	Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria
	870.04	Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria
	870.05	Fundación Fondo Cantabria Cooperera
	870.06	Fundación Festival Internacional de Santander
	870.07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria
	870.08	Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica
	870.09	Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla
	870.10	Fundación Camino Lebaniego
	870.11	Fondo de derribos de Cantabria
<b>CAPÍTULO</b>	<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>
<b>Artículo</b>	<b>90</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL</b>
<b>Concepto</b>	911	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
	911.01	De préstamos Fondo Financiación de Comunidades Autónomas
	911.02	Campus de Excelencia Internacional
	911.04	Programa Plan Avanza
	911.05	Proyecto Espacio Interactivo
	911.06	Convenio Estrategia Estatal de Innovación

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

ANEXO V

MODELOS ENTES DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

A) SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	REAL		PREVISION		
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>					
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:</b>	+	0	0	0	0
a) Ventas		0	0	0	0
b) Prestaciones de servicios		0	0	0	0
<b>2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	+/-	0	0	0	0
<b>3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	+	0	0	0	0
<b>4. APROVISIONAMIENTOS:</b>	-	0	0	0	0
a) Consumo de mercaderías		0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0	0	0
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	0	0	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	0	0
<b>5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:</b>	+	0	0	0	0
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autónomo con presupuestos limitados		0	0	0	0
- Del Sector Público Autónomo con presupuestos estimativos		0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0
<b>6. GASTOS DE PERSONAL:</b>	-	0	0	0	0
a) Sueldos, salarios y asimilados		0	0	0	0
b) Cargas sociales		0	0	0	0
c) Provisiones		0	0	0	0
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:</b>	-	0	0	0	0
a) Servicios exteriores		0	0	0	0
b) Tributos		0	0	0	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0	0	0
<b>8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	-	0	0	0	0
<b>9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	+	0	0	0	0
<b>10. EXCESO DE PROVISIONES</b>	+	0	0	0	0
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:</b>	+/-	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0
<b>12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	-	0	0	0	0
<b>13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:</b>	-	0	0	0	0
a) Al Sector Público Autónomo con presupuestos estimativos		0	0	0	0
b) A otros		0	0	0	0
<b>14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	-	0	0	0	0
<b>15. OTROS RESULTADOS</b>	+/-	0	0	0	0
<b>A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)</b>	=	0	0	0	0
<b>16. INGRESOS FINANCIEROS:</b>	+	0	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0
a2) En terceros		0	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0	0	0
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0
b2) De terceros		0	0	0	0
<b>17. GASTOS FINANCIEROS:</b>	-	0	0	0	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0
b) Por deudas con terceros		0	0	0	0
c) Por actualización de provisiones		0	0	0	0
<b>18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:</b>	+/-	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0	0	0
<b>19. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	+/-	0	0	0	0
<b>20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:</b>	+/-	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0
<b>21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	+	0	0	0	0
<b>A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)</b>	=	0	0	0	0
<b>22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN</b>	+/-	0	0	0	0
<b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+22)</b>	=	0	0	0	0
<b>23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	-	0	0	0	0
<b>A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)</b>	=	0	0	0	0
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>					
<b>24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	+/-	0	0	0	0
<b>A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)</b>	=	0	0	0	0

CVE-2022-5919

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

PRESUPUESTO DE CAPITAL	REAL		PREVISIÓN		
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>					
<b>1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	0	0	0	0	0
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	0	0	0	0	0
a) Amortización del inmovilizado	(+)	0	0	0	0
b) Correcciones valorativas por deterioro	(+/-)	0	0	0	0
c) Variación de provisiones	(+/-)	0	0	0	0
d) Imputación de subvenciones	(-)	0	0	0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	0	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
g) Ingresos financieros	(-)	0	0	0	0
h) Gastos financieros	(+)	0	0	0	0
i) Diferencias de cambio	(+/-)	0	0	0	0
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)	0	0	0	0
l) Resultado de asociadas por el método de la participación	(+/-)	0	0	0	0
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación	(+)	0	0	0	0
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	0	0	0	0	0
a) Existencias	(+/-)	0	0	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	0	0	0	0
c) Otros activos corrientes	(+/-)	0	0	0	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	0	0	0	0
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	0	0	0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)	0	0	0	0
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	0	0	0	0	0
a) Pagos de intereses	(-)	0	0	0	0
b) Cobros de dividendos	(+)	0	0	0	0
c) Cobros de intereses	(+)	0	0	0	0
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(+/-)	0	0	0	0
e) Otros pagos (cobros)	(+/-)	0	0	0	0
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	0	0	0	0	0
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>					
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	(-)	0	0	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0	0	0
c) Inmovilizado material		0	0	0	0
d) Inversiones inmobiliarias		0	0	0	0
e) Otros activos financieros		0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0
g) Otros activos		0	0	0	0
h) Unidad de negocio		0	0	0	0
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	(+)	0	0	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0	0	0
c) Inmovilizado material		0	0	0	0
d) Inversiones inmobiliarias		0	0	0	0
e) Otros activos financieros		0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0
g) Otros activos		0	0	0	0
h) Unidad de negocio		0	0	0	0
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)</b>	0	0	0	0	0
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>					
<b>9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	0	0	0	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	(+)	0	0	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	(-)	0	0	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(-)	0	0	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(+)	0	0	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	0	0	0	0	0
a) Emisión		0	0	0	0
1. Obligaciones y valores similares	(+)	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(+)	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(+)	0	0	0	0
4. Préstamos procedentes del Sector Público	(+)	0	0	0	0
5. Otras	(+)	0	0	0	0
b) Devolución y amortización de		0	0	0	0
1. Obligaciones y valores similares	(-)	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(-)	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(-)	0	0	0	0
4. Otras	(-)	0	0	0	0
<b>11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	0	0	0	0	0
a) Dividendos	(-)	0	0	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(-)	0	0	0	0
<b>12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)</b>	0	0	0	0	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	(+/-)	0	0	0	0
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	0	0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		0	0	0	0

CVE-2022-5919

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0
6. Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0	0
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0	0	0	0	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	0	0
<b>III. INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Terrenos	0	0	0	0	0
2. Construcciones	0	0	0	0	0
<b>IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. EXISTENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos a proveedores	0	0	0	0	0
<b>III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Deudores varios	0	0	0	0	0
4. Personal	0	0	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
<b>IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>VI. PERIODIFICACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Tesorería	0	0	0	0	0
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CVE-2022-5919

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

	REAL	PREVISIÓN			
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>					
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Capital escriturado	0	0	0	0	0
2. (Capital no exigido)	0	0	0	0	0
<b>II. PRIMA DE EMISIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. RESERVAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Legal y estatutarias	0	0	0	0	0
2. Otras reservas	0	0	0	0	0
<b>IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0	0	0	0	0
<b>VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. OPERACIONES DE COBERTURA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0	0	0
4. Otras provisiones	0	0	0	0	0
<b>II. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Proveedores	0	0	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Acreedores varios	0	0	0	0	0
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Anticipos de clientes	0	0	0	0	0
<b>VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CVE-2022-5919

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

B) SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	REAL	PREVISION			
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>					
<b>1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:</b>	+	0	0	0	0
a) Cuotas de asociados y afiliados		0	0	0	0
b) Aportaciones de usuarios		0	0	0	0
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0	0	0	0
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio		0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0	0	0	0
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	+/-	0	0	0	0
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:</b>	-	0	0	0	0
a) Ayudas monetarias		0	0	0	0
b) Ayudas no monetarias		0	0	0	0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0	0	0	0
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0	0	0	0
<b>4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	+/-	0	0	0	0
<b>5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>		0	0	0	0
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>		0	0	0	0
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	+	0	0	0	0
<b>8. GASTOS DE PERSONAL:</b>	-	0	0	0	0
a) Sueldos, salarios y asimilados		0	0	0	0
b) Indemnizaciones		0	0	0	0
c) Cargas sociales		0	0	0	0
d) Provisiones		0	0	0	0
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:</b>	-	0	0	0	0
a) Servicios exteriores		0	0	0	0
b) Tributos		0	0	0	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0	0	0
<b>10. AMORTIZACIÓN DE INMOBILIZADO</b>	-	0	0	0	0
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	+	0	0	0	0
<b>12. EXCESO DE PROVISIONES</b>	+	0	0	0	0
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOBILIZADO:</b>	+/-	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0
<b>14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	-	0	0	0	0
<b>15. OTROS RESULTADOS</b>	+/-	0	0	0	0
<b>A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)</b>	=	0	0	0	0
<b>16. INGRESOS FINANCIEROS:</b>	+	0	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0
a1) En entidades del grupo y asociadas		0	0	0	0
a2) En terceros		0	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0	0	0
b1) De entidades del grupo y asociadas		0	0	0	0
b2) De terceros		0	0	0	0
<b>17. GASTOS FINANCIEROS:</b>	-	0	0	0	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0
b) Por deudas con terceros		0	0	0	0
c) Por actualización de provisiones		0	0	0	0
<b>18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:</b>	+/-	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0	0	0
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0	0	0
<b>19. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	+/-	0	0	0	0
<b>20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:</b>	+/-	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0
<b>21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	+	0	0	0	0
<b>22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>	-	0	0	0	0
<b>A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)</b>	=	0	0	0	0
<b>A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)</b>	=	0	0	0	0
<b>23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	-	0	0	0	0
<b>A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)</b>	=	0	0	0	0
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>					
<b>24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	+/-	0	0	0	0
<b>A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)</b>	=	0	0	0	0
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	+/-	0	0	0	0
<b>2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	+/-	0	0	0	0
<b>3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	+	0	0	0	0
<b>4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES</b>	+/-	0	0	0	0
<b>5. EFECTO IMPOSITIVO</b>	+/-	0	0	0	0
<b>C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)</b>	=	0	0	0	0
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>					
<b>1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	+/-	0	0	0	0
<b>2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	+/-	0	0	0	0
<b>3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	-	0	0	0	0
<b>4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES</b>	+/-	0	0	0	0
<b>D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)</b>	=	0	0	0	0
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)</b>	=	0	0	0	0
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	+/-	0	0	0	0
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>	+/-	0	0	0	0
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	+/-	0	0	0	0
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	+/-	0	0	0	0
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)</b>	=	0	0	0	0

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

PRESUPUESTO DE CAPITAL	REAL		PREVISIÓN		
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>					
<b>1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		0	0	0	0
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>		0	0	0	0
a) Amortización del inmovilizado	(+)	0	0	0	0
b) Correcciones valorativas por deterioro	(+/-)	0	0	0	0
c) Variación de provisiones	(+/-)	0	0	0	0
d) Imputación de subvenciones	(-)	0	0	0	0
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	0	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
g) Ingresos financieros	(-)	0	0	0	0
h) Gastos financieros	(+)	0	0	0	0
i) Diferencias de cambio	(+/-)	0	0	0	0
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)	0	0	0	0
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>		0	0	0	0
a) Existencias	(+/-)	0	0	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	0	0	0	0
c) Otros activos corrientes	(+/-)	0	0	0	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	0	0	0	0
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	0	0	0	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)	0	0	0	0
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		0	0	0	0
a) Pagos de intereses	(-)	0	0	0	0
b) Cobros de dividendos	(+)	0	0	0	0
c) Cobros de intereses	(+)	0	0	0	0
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(+/-)	0	0	0	0
e) Otros pagos (cobros)	(+/-)	0	0	0	0
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		0	0	0	0
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>					
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	(-)	0	0	0	0
a) Entidades del grupo y asociadas		0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0	0	0
c) Inmovilizado material		0	0	0	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0	0	0	0
e) Inversiones inmobiliarias		0	0	0	0
f) Otros activos financieros		0	0	0	0
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0
h) Otros activos		0	0	0	0
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	(+)	0	0	0	0
a) Entidades del grupo y asociadas		0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible		0	0	0	0
c) Inmovilizado material		0	0	0	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico		0	0	0	0
e) Inversiones inmobiliarias		0	0	0	0
f) Otros activos financieros		0	0	0	0
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	0
h) Otros activos		0	0	0	0
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)</b>		0	0	0	0
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>					
<b>9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>		0	0	0	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	(+)	0	0	0	0
b) Disminuciones del fondo social	(-)	0	0	0	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0
- De la Unión Europea		0	0	0	0
- De otros		0	0	0	0
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>		0	0	0	0
a) Emisión		0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	(+)	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(+)	0	0	0	0
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	(+)	0	0	0	0
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	(+)	0	0	0	0
5. Préstamos procedentes del Sector Público	(+)	0	0	0	0
6. Otras deudas	(+)	0	0	0	0
b) Devolución y amortización de		0	0	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables	(-)	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	(-)	0	0	0	0
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	(-)	0	0	0	0
4. Otras deudas	(-)	0	0	0	0
<b>11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)</b>		0	0	0	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	(+/-)	0	0	0	0
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-12)</b>		0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		0	0	0	0
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		0	0	0	0

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	0	0	0
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	0	0	0	0	0
7. Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0	0
<b>II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Bienes inmuebles	0	0	0	0	0
2. Archivos	0	0	0	0	0
3. Bibliotecas	0	0	0	0	0
4. Museos	0	0	0	0	0
5. Bienes muebles	0	0	0	0	0
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0
<b>III. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	0	0	0	0	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	0	0
<b>IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Terrenos	0	0	0	0	0
2. Construcciones	0	0	0	0	0
<b>V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a entidades	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. EXISTENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Bienes destinados a la actividad	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos a proveedores	0	0	0	0	0
<b>III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0
2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0
3. Otros	0	0	0	0	0
<b>IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Deudores varios	0	0	0	0	0
4. Personal	0	0	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Fundadores por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
<b>V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a entidades	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a entidades	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
<b>VII. PERIODIFICACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Tesorería	0	0	0	0	0
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CVE-2022-5919

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social	0	0	0	0	0
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	0	0	0	0	0
<b>II. RESERVAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Estatutarias	0	0	0	0	0
2. Otras reservas	0	0	0	0	0
<b>III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0	0	0	0	0
<b>IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. OPERACIONES DE COBERTURA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0	0	0
4. Otras provisiones	0	0	0	0	0
<b>II. DEUDAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>III. DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0
<b>IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1. Proveedores	0	0	0	0	0
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Acreedores varios	0	0	0	0	0
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Anticipos recibidos por pedidos	0	0	0	0	0
<b>VII. PERIODIFICACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CVE-2022-5919

**C) MEMORIA EXPLICATIVA**

<b>PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2023</b>
<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2023 - 2025</b>
<b>ENTIDAD:</b>
 <b>FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD</b>  1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.  Se indicará el marco legal aplicable a la Entidad especificando las leyes y normas principales, incluyendo las normas de creación y de desarrollo estatutario.  2.- Objeto social y fines de la Entidad.  Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificando, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente al Programa de Actuación Plurianual.  3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.  Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.  4.- Conjunto de entidades de la consolidación.  En caso de presentación consolidada de los Presupuestos de Explotación y Capital y los Programa de Actuación Plurianual, se indicará el conjunto de entidades que integran los estados financieros consolidados especificando para cada una de ellas el procedimiento o método de consolidación empleado.

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 146

<b>PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2023</b>
<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2023 - 2025</b>
<b>ENTIDAD:</b>
<b>MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2021 (LIQUIDACIÓN)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2021 aprobados en su día.</li><li>• Explica las principales causas de tales desviaciones.</li></ul>

<b>PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2023</b>
<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2023 - 2025</b>
<b>ENTIDAD:</b>
<b>MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (AVANCE)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.</li><li>• Explica las principales causas de tales desviaciones.</li></ul>

<b>PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2023</b>
<b>PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2023 - 2023</b>
<b>ENTIDAD:</b>
<b>MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (PREVISIÓN)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual. A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc.</li></ul>

CVE-2022-5919

- Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.  
Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2023-2025 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual.
- Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.  
Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.
- Memoria de las principales actuaciones de la entidad.  
Se recogerán detalladamente las actuaciones y medidas previstas para el desarrollo de la planificación estratégica y la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Actuación Plurianual, especificando las políticas prioritarias y los programas de actividades parciales. Se especificará si las actuaciones de la Entidad o parte de ellas se integran en algún Plan oficial de ámbito superior.  
Se justificará la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación, así como los orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.  
Se indicará si la Entidad contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación y en qué aspectos actúa (producto, proceso, mejora de la calidad, métodos de gestión, reducción de costes, etc) y los recursos previstos destinar a estos fines.  
Se indicarán las hipótesis empleadas para la obtención de la previsión anual de la cuantía de la rúbrica "Importe de la cifra de negocio", analizando cómo influyen en la variación interanual sus componentes relativos al crecimiento anual previsto del volumen físico de la actividad empresarial vendida y de los precios unitarios. Se especificarán también cómo se interrelacionan las variaciones anuales de dichos componentes (actividad vendida, precios unitarios, etc.) con las previsiones anuales de los incrementos de los indicadores considerados, macroeconómicos y otros (PIB real, IPC, etc.)  
Asimismo, se señalarán qué rúbricas del Programa de Actuación Plurianual se han calculado a partir de los indicadores mencionados anteriormente y cómo se han calculado exactamente.
- Programa de inversiones.  
Se recogerán los objetivos perseguidos por el programa de inversiones y su encaje en los objetivos generales de la Entidad.  
Se indicará si el programa de inversiones se enmarca, total o parcialmente, en algún Plan o Programa de ámbito superior.  
Se recogerán las razones de necesidad, urgencia o prioridad que justifiquen la selección de los proyectos concretos que integran al programa de inversiones, así como los resultados de los análisis de rentabilidad de los proyectos previstos.  
Se recogerá un resumen del programa de inversiones para el período del PAP, explicando sus objetivos y razón de ser, así como su desglose en los proyectos más importantes indicando, para éstos, la periodificación anual a lo largo del período 2023-2025. Esto es especialmente aplicable a los casos en que la Entidad presenta un

programa de inversiones con un número elevado de proyectos, a efectos de resumir el programa de inversiones en un número no muy alto de proyectos globales. No requiere más información que el pago anual.

- Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.  
Se indicarán y justificarán las cuantías de los recursos previstos para atender el programa de inversiones y las demás aplicaciones de fondos plurianuales considerados, así como las subvenciones destinadas a necesidades de explotación. En especial, se recogerán las aportaciones estatales solicitadas, la motivación de su propuesta y si podrían sustituirse por endeudamiento, o por qué no, así como si existe algún convenio o norma que comprometa su existencia; las ayudas comunitarias de la UE previstas, señalando si están ya, o no, aprobadas por ésta y los trámites pendientes respecto de su aprobación final; las restantes subvenciones, públicas o privadas, señalando la identidad de los concedentes; y el endeudamiento ajeno. Se recogerá el efecto a largo plazo del programa de financiación en el equilibrio patrimonial analizando en particular la solvencia y la liquidez.
- Indica específicamente la información relativa a los siguientes epígrafes:

#### GASTOS DE PERSONAL

Se indicará la situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

#### AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En el caso de concesión de ayudas monetarias y no monetarias por parte de la Entidad, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas.

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En el caso de concesión de subvenciones, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas.

#### SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

#### ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Respecto a las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 "Pagos por inversiones", correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al Sector Público de la Comunidad Autónoma, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

#### APORTACIONES

Si se prevé recibir aportaciones de Capital, si se trata de Sociedad Mercantil Autónoma, o aportaciones al Fondo Social en el caso de Fundaciones Públicas Autónomas, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

#### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

#### DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuando se computen deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, se especificarán de forma detallada los órganos o entidades concedentes, así como las cuantías correspondientes.

#### FINANCIACIÓN AJENA

Cuando se prevea obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

#### DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Se informará sobre la distribución de beneficios o aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, según se trate de Sociedad Mercantil Autónoma o Fundación Pública Autónoma, así como en el ejercicio anterior.